



## Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA  
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

### ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente, mediante Resolución nº 116/2017, dictada con fecha 28 de abril de 2017, ha resuelto lo siguiente:

*“De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 81 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.*

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Convocar la próxima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, el día 3 de mayo de 2017, a las 20:30 horas.

**SEGUNDO.** Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

**TERCERO.** Fijar el siguiente,

#### **ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 6 de abril de 2017.

**SEGUNDO.** Aprobación, si procede, de la Propuesta Priorizada de los Programas Municipales de Inversiones Financieramente Sostenibles del Plan SUPERA V (año 2017), que se solicita a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla”.

En las Navas de la Concepción, a 28 de abril de 2017.

EL ALCALDE,

Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

(firmado electrónicamente a pie de página)

Código Seguro De Verificación:	feoAsIICD7V4BuaNVUrnLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	28/04/2017 13:54:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/feoAsIICD7V4BuaNVUrnLw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/feoAsIICD7V4BuaNVUrnLw==</a>		

